INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL (COA)

gto
orgullo y compromiso de todos

Instituto Estatal de Ecología

CONTENIDO

COMO LLENAR LA COA 3

SECCION I INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL 6

Sección 1.1 Diagrama de Operación y Funcionamiento 6

Sección 1.2 Insumos 9

Sección 1.3 Productos y subproductos 11

Sección 1.4 Consumo Energético 12

Sección 1.4.1 Consumo anual de combustibles para uso energético 12

Sección 1.4.2 Consumo anual de energía eléctrica 13

SECCION II REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA 15

Sección 2.1 Generación de contaminantes a la atmósfera 15

Sección 2.1.1 Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes 15

Sección 2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas en la sección anterior 17

Sección 2.2 Contaminantes atmosféricos normados 18

Sección 2.3 Emisiones anuales 20

SECCIÓN III. REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA 22

Sección 3.1 Aprovechamiento 22

Sección 3.2 Descargas de Aguas Residuales 24

Sección 3.2.1 Descargas al alcantarillado (transferencia). 24

Sección 3.2.2 Volumen total anual de descargas de aguas residuales al alcantarillado (metros cúbicos) 25

SECCIÓN IV. REGISTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 27

Sección 4.1 Generación, manejo y transferencia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial 27

Sección 4.2 Esta sección sólo aplica para la actividad de proceso de reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (PRR) 28

SECCIÓN V. EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES 29

Sección 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento 30

Sección 5.2 Emisiones y transferencia de sustancias RETC 31

Sección 5.3 Emisiones o transferencias de sustancias derivadas de accidentes, contingencias, fugas o derrames, inicio de operaciones y paros programados. 34

Sección 5.4 Prevención y manejo de la contaminación 36

Sección 5.4.1 Actividades de prevención de la contaminación en sustancias RETC. 36

Sección 5.4.2 Reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y control de sustancias dentro del establecimiento y/o disposición final. 37

Sección 5.5 Tratamiento y/o disposición de sustancias RETC por prestadores de servicio 39

Sección 5.6 Razones de los cambios en emisiones y/o transferencia de sustancias. 40

SECCIÓN VI. GENERACION DE EMISION DE RUIDO O VIBRACIONES 42

Sección 6.1 Generación de emisión de ruido o vibraciones 42

HERRAMIENTAS 43

COMO LLENAR LA COA

Nota importante

Para la instalación del software de la COA se requiere un equipo con Windows XP, NO superiores.

Después de instalar el sistema de la COA, podrá capturar los datos de su empresa de la siguiente manera:

1. En la ventana de inicio de sistema COA capture los datos generales como nombre o razón social, registro único de personas acreditadas, RFC, etc. Como se muestra en la Figura 1:

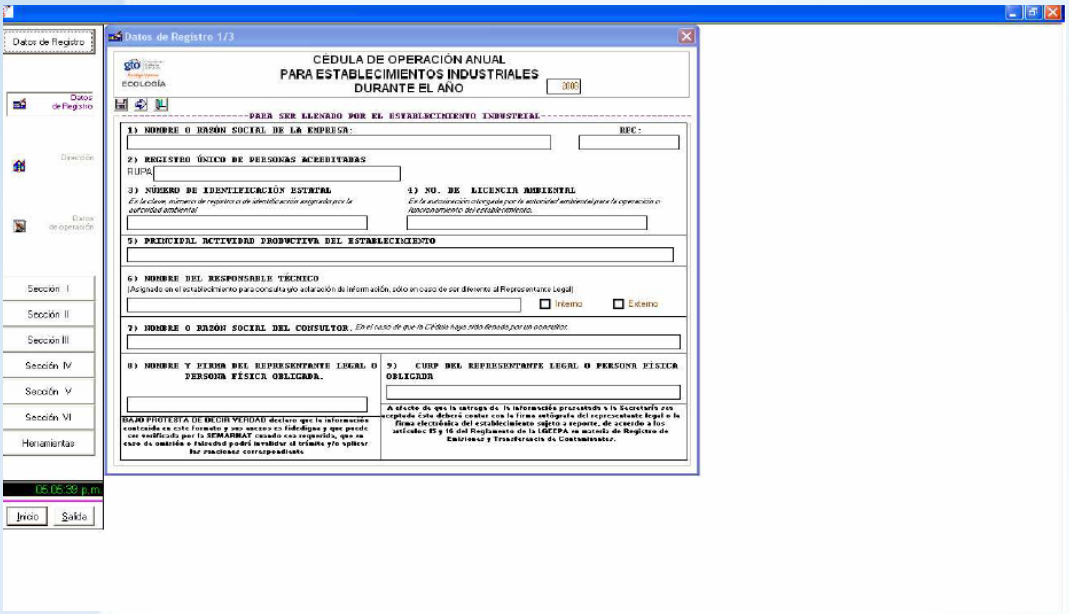

Figura 1

1.1. Después de haber capturado los datos haga Clic en Guardar o en Guardar los datos y Pasar a la siguiente sección .

2. En la pantalla que aparecerá teclee datos como dirección, municipio o delegación, teléfono, fax, etc. tanto de la empresa como de donde podrá recibir información. Fig. 2:

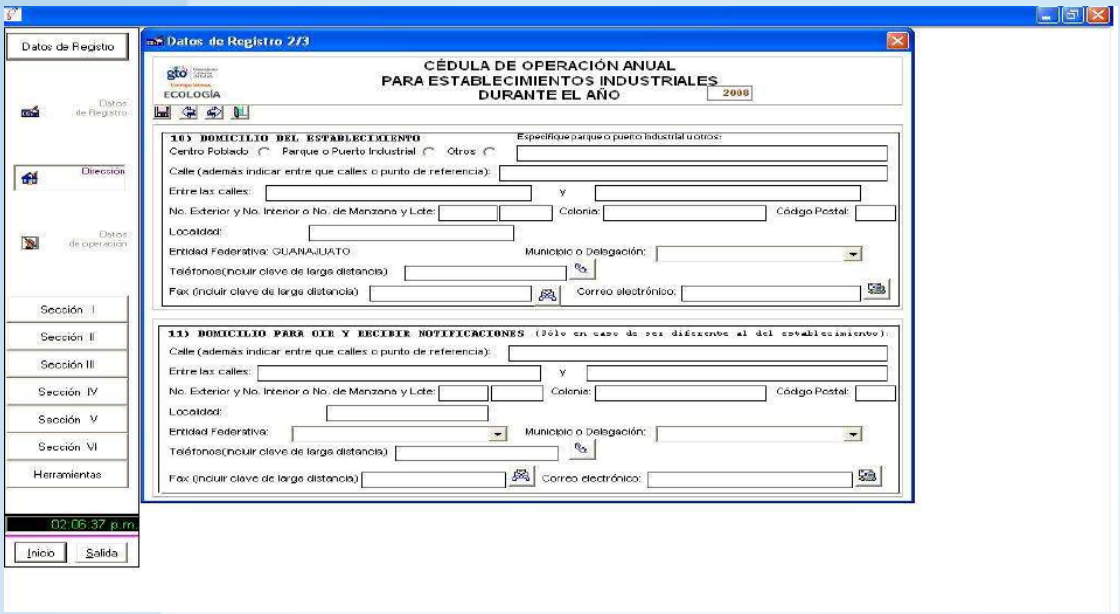

Figura 2

2.1. Para capturar el teléfono haga clic en el botón de TELEFONO, en la ventana que aparecerá capture los teléfonos de la empresa con el formato con el que se solicita como se muestra en la imagen. Fig. 3.

Figura 3

2.2. Para capturar el fax haga clic en el botón de FAX, en la ventana que aparecerá capture los datos del fax con el formato que se solicita como se muestra en la siguiente imagen. Fig. 4.

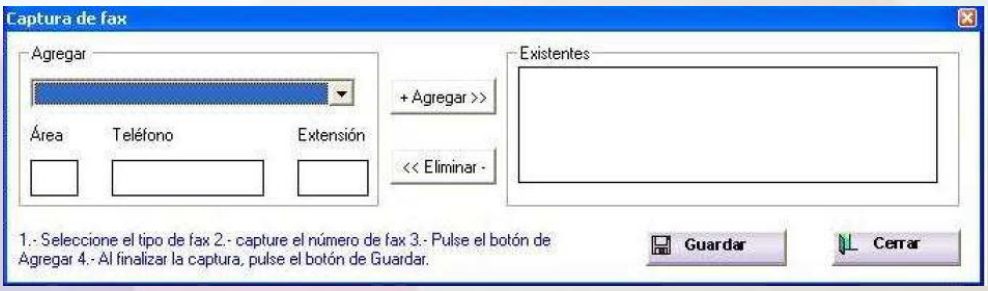
Captura de fax
Agregar
Área
Teléfono
Extensión
+ Agregar >>
<< Eliminar -
Existentes
1.- Seleccione el tipo de fax 2.- capture el número de fax 3.- Pulse el botón de Agregar 4.- Al finalizar la captura, pulse el botón de Guardar.
Guardar
Cerrar

Figura 4

2.3. Para capturar los datos de correo electrónico haga clic en el botón de CORREO ELECTRONICO , en la ventana que aparecerá capture los datos del correo electrónico con el formato que se solicita como se muestra en la siguiente imagen. Fig. 5.

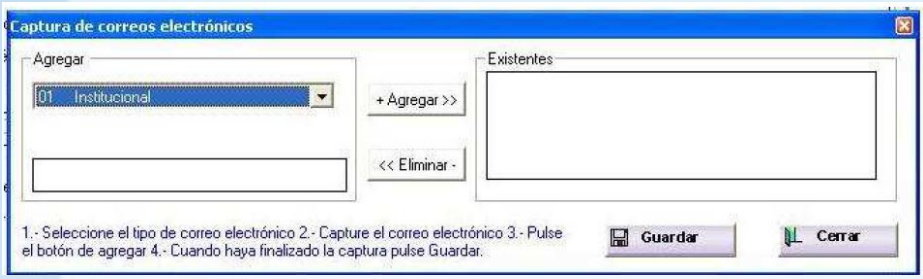
Captura de correos electrónicos
Agregar
01 Institucional
+ Agregar >>
<< Eliminar -
Existentes
1.- Seleccione el tipo de correo electrónico 2.- Capture el correo electrónico 3.- Pulse el botón de agregar 4.- Cuando haya finalizado la captura pulse Guardar.
Guardar
Cerrar

Figura 5

2.4. Después de haber capturado los datos haga Clic en Guardar o en Guardar los datos y Pasar a la siguiente sección .

3. En la ventana que aparecerá capture los datos de operación de la empresa como se muestran en la imagen. Fig.6.

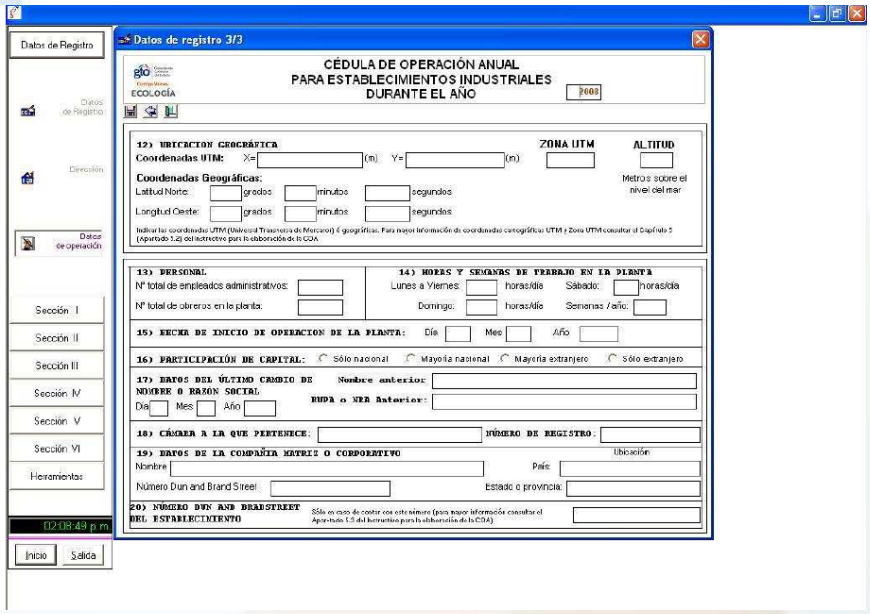

Figura 6

3.1. Después de haber capturado los datos haga Clic en Guardar y continué la captura con la sección I.

SECCION I INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

En esta primera sección se solicita toda aquella información relacionada con el proceso: insumos, productos y subproductos, así como el consumo energético del establecimiento industrial. Incluye el diagrama de funcionamiento, información esencial para la vinculación, comprensión y validación de los datos en las diferentes secciones de la Cédula de Operación Anual (emisiones y transferencias de sustancias al aire, agua, suelo y subsuelo, de residuos peligrosos y de aguas residuales descargadas en cuerpos receptores que sean aguas nacionales), que se integrarán a la base de datos del Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.

Documentación Opcional de Apoyo para el llenado de la Sección I

- Registros de inventarios
- Facturas de compra de materias primas.
- Materiales y sustancias combustibles.
- Recibos de consumo energético.
- Diagramas de flujo del proceso.
- Lay-out.
- Lista de equipos del proceso.
- Hojas de datos de seguridad de los materiales.
- Bitácoras de operación y mantenimiento de los quipos.

Sección 1.1 Diagrama de Operación y Funcionamiento

Aspectos generales a considerar por el establecimiento, para el diagrama de operación y funcionamiento.

- Diagramas de cada uno de los procesos.
- El diagrama deberá incluir las áreas de almacenamiento de materias primas, proceso productivo, almacenamiento del producto, almacenamiento de residuos, servicios auxiliares, mantenimiento, descargas finales de aguas residuales y administración, entre otras.
- La tabla resumen es el reflejo del diagrama de funcionamiento en forma de lista, aquí también se identifican las entradas, salidas y transferencias de acuerdo a cada bloque del diagrama.
- En los diagramas de funcionamiento deberán identificarse con bloques las actividades del establecimiento, maquinaria o equipos.

4. En la ventana que aparecerá haga realice el diagrama de operación de la empresa. Deberá seguir cuidadosamente las siguientes indicaciones:

4.1. Proporcionar correctamente el nombre de la maquinaria, equipo o actividad.

4.2. Realizar un diagrama por cada proceso (línea de producción), en caso de que se realicen diferentes actividades y/o productos.

4.3. Seguir la secuencia del proceso.

4.4. Elaborar un diagrama para el área de administración y de servicios auxiliares, que incluya:

a. Almacén de materia prima.

b. Almacén de producto.

c. Almacenes de residuos.

d. Los puntos de descargas finales de aguas residuales.

e. Todos los pasos deberán enumerarse de manera secuencial

f. Los bloques con opciones unitarias de cada proceso o conjunto de actividades se podrán enumerar por subíndices. Por ejemplo: Proceso 1, Bloque 1.1, Bloque 1.2; Proceso 2, Bloque 1.

g. Cuando dos o más operaciones, actividades, equipos, etc., tengan un punto de emisión en común se podrán agrupar en un bloque siempre y cuando las características de operación y de equipos sean idénticos, esto es: el tiempo de operación, tipo y cantidad de combustible consumido, capacidad del equipo, sean iguales.

h. En caso contrario se tendrán que señalar las características y condiciones de manejo de cada uno de los equipos, actividades u operaciones.

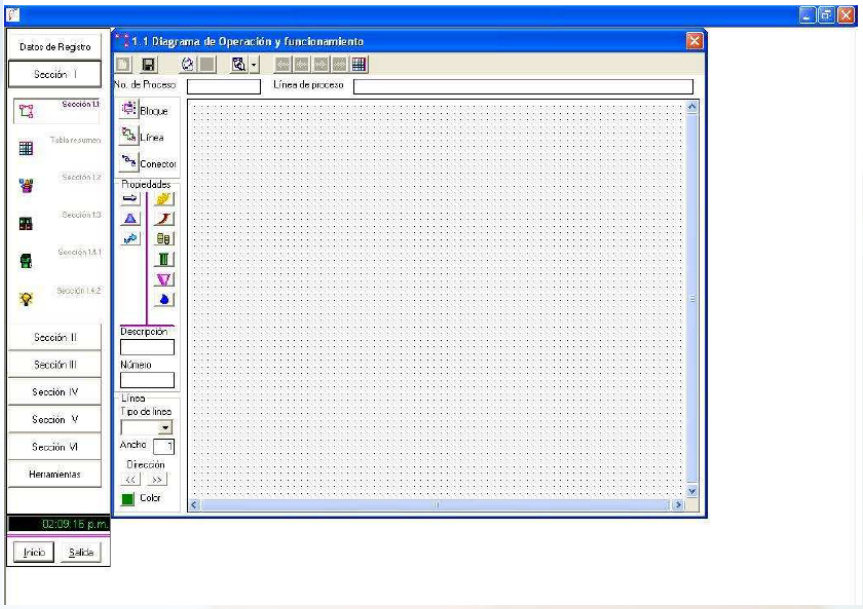

Figura 7

La simbología que se utiliza en para hacer el diagrama se muestra en la siguiente imagen. Fig.8

SIMBOLOGÍA					
ENTRADAS		**SALIDAS Y/O EMISIONES**		**TRANSFERENCIA DE SUSTANCIAS (en descargas de agua residual y residuos)**	
	Entrada de insumo		Emisión de contaminantes a la atmósfera		Transferencia total
	Consumo de combustible		Descarga de agua residual en cuerpos receptores que son aguas o bienes nacionales (Emisión al agua)		Transferencia parcial
	Uso de agua		Emisión al suelo de materiales y sustancias RETC en sitio	**REU**	Reutilización
				REC	Reciclado
			Generación de residuos peligrosos	**COP**	Co-procesamiento
				TRA	Tratamiento
			Generación de residuos sólidos	**DIF**	Disposición Final
				ALC	Alcantarillado
				OTR	Otros
			Liberación de energía		

Figura 8

Las siguientes imágenes son un ejemplo de cómo quedaría un diagrama de funcionamiento.

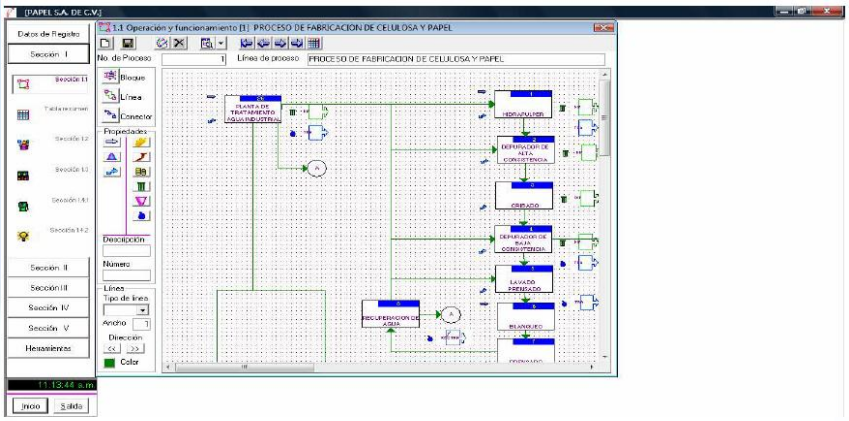

Figura 9

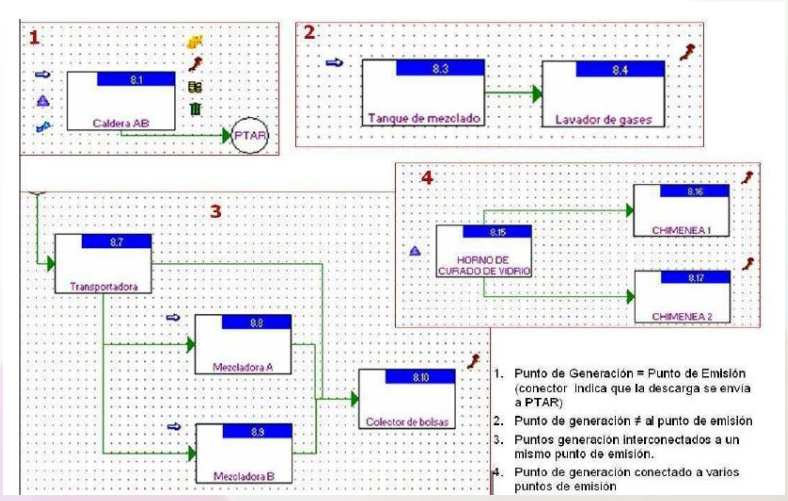

Figura 10

5. El siguiente paso es revisar la tabla resumen del diagrama que se realizó en el paso 4.

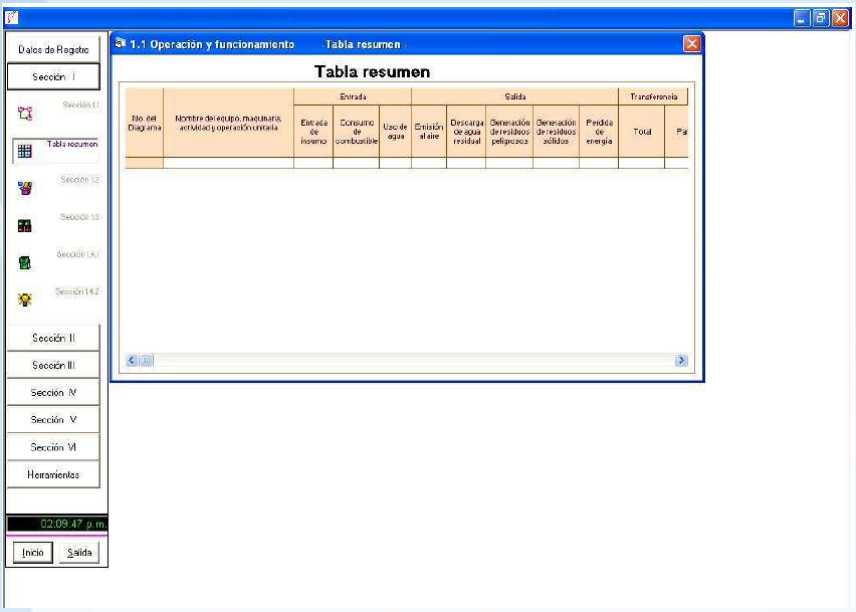

Figura 11

Sección 1.2 Insumos

Incluyen todos los involucrados en el proceso y servicios auxiliares. No se considera en esta sección el consumo anual de combustibles para uso energético.

6. El siguiente paso es capturar los insumos involucrados en el proceso y servicios auxiliares, como se muestra en la siguiente imagen. Fig.12.

Proceso productivo para generar un bien o servicio, o en su caso, proceso de manejo de residuos peligrosos o procesos de tratamiento de agua residual (en estos dos últimos casos, cuando sea la actividad principal).

a. Indicar las sustancias químicas, compuestos y combustibles que se utilicen en el proceso como materia prima.
b. Actividades o equipos que son auxiliares para el proceso productivo, por ejemplo: calderas, sistemas de enfriamiento, baños, cocinas, mantenimiento, montacargas, entre otros.
c. Proporcionar el nombre comercial y químico de los insumos empleados.
   Cuando se trate de sustancias puras proporcionar el número CAS (Chemical Abstract Service), cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.
d. Anotar el número que aparece en los Diagramas de funcionamiento y en la Tabla resumen, correspondiente al punto (equipo, proceso, etc.) en el cual se consume el insumo que se reporta.

e. Indicar si es gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso, (LA), sólido (S) o semisólido (SS).

f. Indicar si el tipo de almacenamiento es a granel bajo techo (GT), a granel a la intemperie (GI), en tambor metálico (TAM), en tanque metálico (TAN), en bolsa de plástico (BP), en contenedor de plástico (CP), en contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

g. El consumo anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3/año (pies cúbicos/año).

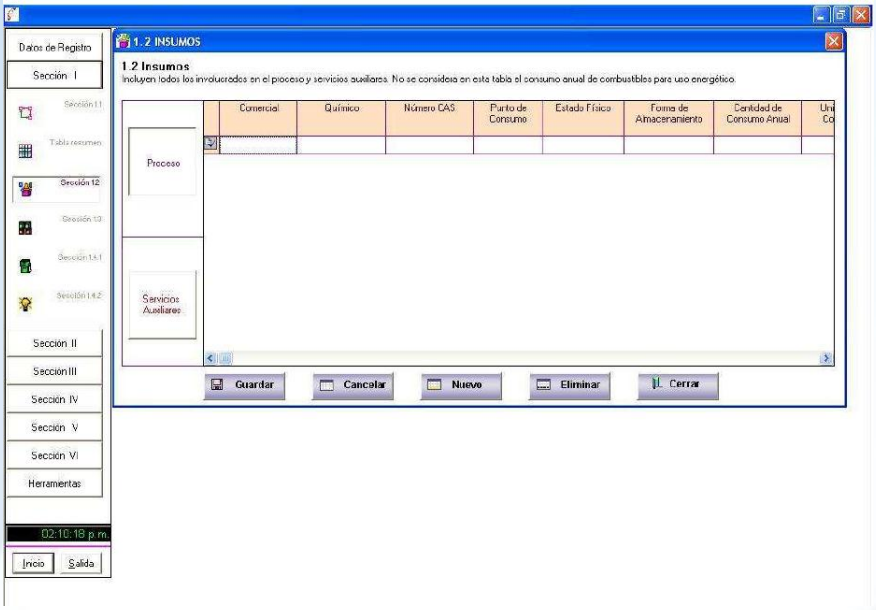

Figura 12

6.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados Guardar.

6.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos Cancelar.

6.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos Nuevo.

6.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado Eliminar.

6.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana Cerrar.

Sección 1.3 Productos y subproductos

No incluye subproductos y combustibles formulados que se produjeron y se consumieron en la misma planta.

7. Capture los datos de los productos y subproductos. Siguiendo las instrucciones. Fig. 13.

a. Si cuenta con el nombre químico del producto o subproducto reportarlo. En caso de no aplicar indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.
b. Indicar si el producto o subproducto es gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso (LA), sólido (S) o semisólido (SS).
c. Indicar si el tipo de almacenamiento es a granel bajo techo (GT), en contenedor metálico (CM), en bolsa de plástico (BP), en contenedor de plástico (CP), en contenedores de cartón (CC) u otras formas (OF), especificarlo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave.
d. Indicar la capacidad de producción de la planta en las mismas unidades en que se reporta la producción anual.
e. La producción anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año); unidades de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3 /año (pies cúbicos/año); o unidades/año o piezas/año

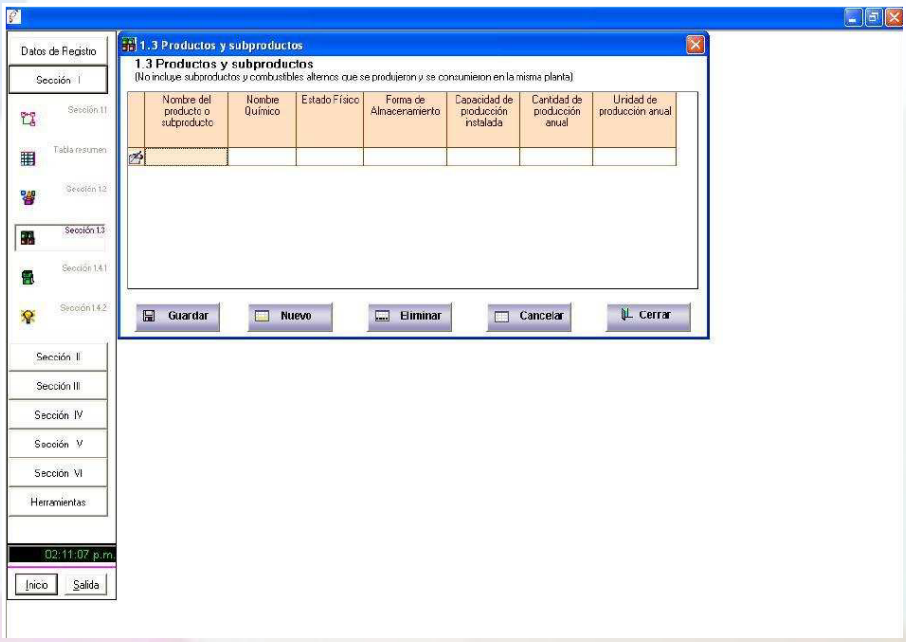

Figura 13

7.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

7.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

7.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

7.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

7.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 1.4 Consumo Energético

Sección 1.4.1 Consumo anual de combustibles para uso energético

8. Capture los datos de consumo energético durante el proceso.

a. Indicar si el combustible empleado es gas natural (GN), gas LP (LP), combustóleo pesado (CBP), combustóleo ligero (CBL), gasóleo (GO), diáfano (DF), diesel (DI), gasolina (GA), carbón (CA), coque de carbón (CCA), coque de petróleo (CPE), bagazo (BG), celulosa (CL), madera (MA), combustibles formulados (RC), especifique cuál u otros (RO) indicando el nombre del combustible en el mismo espacio. Cuando no aplique indicar NA.

b. El consumo anual de combustible se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3/año (pies cúbicos/año).

8.1. Seleccione de que tipo será el consumo del que capturara los datos ya sea por proceso productivo y servicios auxiliares

o por autogeneración de energía eléctrica

.

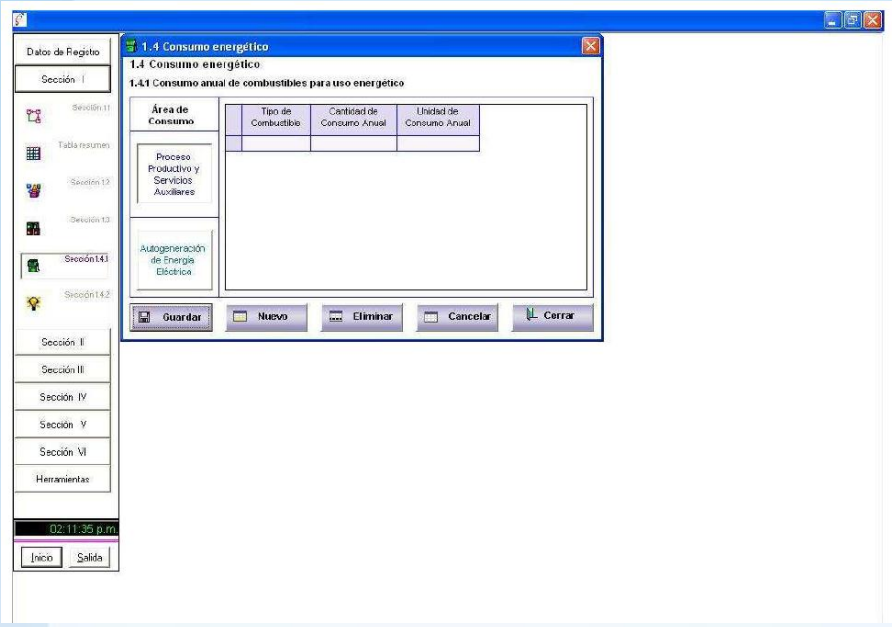

Figura 14

8.2. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

8.3. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

8.4. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

8.5. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

8.6. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 1.4.2 Consumo anual de energía eléctrica

9. Capture los datos de consumo anual de energía eléctrica, como se muestra en la imagen. Fig.15.

a. Indicar la cantidad del suministro externo anual de energía eléctrica. Cuando no aplique indicar NA.

b. Para el consumo anual de suministro externo, autogeneración y de transferencia de energía eléctrica se emplearán unidades de: wh. (kilowatts hora) o MWhr (megawatts hora).

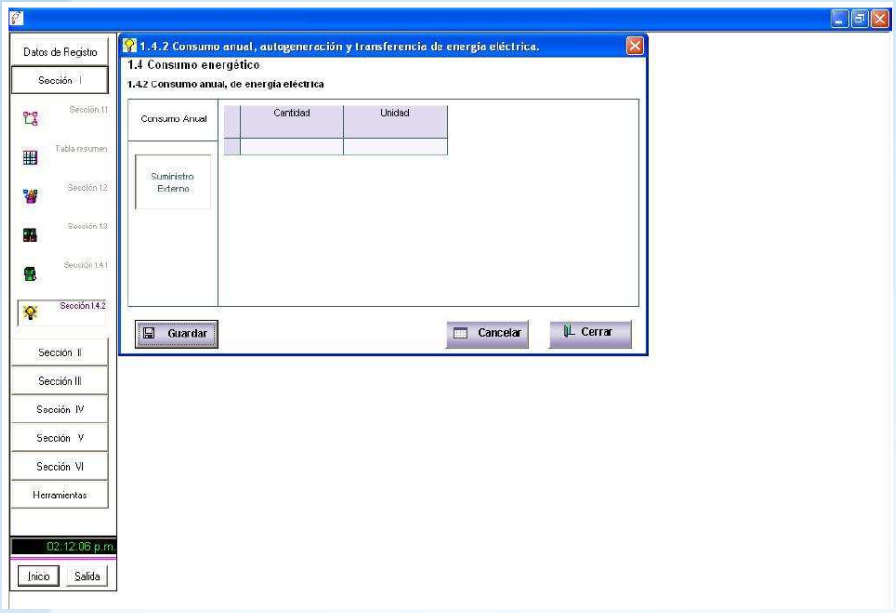

Figura 15

9.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

9.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

9.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

9.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

9.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

SECCION II REGISTRO DE EMISIONES DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

Las emisiones de Bióxido de azufre (SO2), Óxidos de nitrógeno (NOX), Partículas suspendidas totales (PST), Monóxido de carbono (CO), Bióxido de carbono (CO2), Partículas PM10, Hidrocarburos Totales (HCT) y Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs) serán reportadas en esta sección, así como las características de la maquinaria, equipo o actividad que generó la emisión y las características de los ductos y chimeneas por donde se condujeron las emisiones. Para esta sección requerirá consultar las claves de las Tablas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

Documentación Opcional de Apoyo para el llenado de la Sección II

- Hojas de diseño o con especificaciones técnicas de los equipos generadores de contaminantes.
- Resultado de los estudios de monitoreo.
- Memorias del cálculo de emisiones de contaminantes a la atmósfera.
- Diagramas del flujo del proceso.
- Lista de equipos del proceso.
- Materiales y sustancias combustibles
- Recibos de consumo energético

Sección 2.1 Generación de contaminantes a la atmósfera

Sección 2.1.1 Características de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes

10. Capture los datos de generación de contaminantes a la atmósfera como se muestra en la imagen. Fig. 16.

a. Indicar la clave del equipo, maquinaria o actividad, en la cual se generan contaminantes atmosféricos de acuerdo a la Tabla 4.1 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.
b. Anotar el número de identificación de la maquinaria, equipo o actividad en que se generan contaminantes atmosféricos, el cuál debe corresponder a lo establecido en los diagramas de funcionamiento y en la Tabla resumen solicitados en el punto 1.1 Operación y Funcionamiento.
c. Indicar si la emisión es conducida (C), fugitiva (F) o al aire libre (A) si es combustión a cielo abierto. Cuando la emisión es conducida se relacionará la maquinaria, equipo o actividad con la

siguiente Tabla 2.1.2 en la que se solicitan las características de las chimeneas y ductos de descarga.

d. Indicar las unidades de la capacidad del equipo tal y como es definida por el fabricante. Cuando se trate de equipos de combustión indicar la capacidad térmica nominal del equipo en: cc (caballos caldera), MJ/hr (megajoules/hora), kcal/hr (kilocalorías/hora), BTU/hr (British Thermal Unit/hora) o lb/hr (libras de vapor/hora). En caso de no aplicar indicar NA.

e. El tipo de quemador podrá ser seleccionado de acuerdo a la Tabla 4.2 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

f. Indicar si el consumo anual de combustible empleado es gas natural (GN), gas LP (LP), combustóleo pesado (CBP), combustóleo ligero (CBL), gasóleo (GO), diáfano (DF), diesel (DI), gasolina (GA), carbón (CA), coque de carbón (CCA), coque de petróleo (CPE), bagazo (BG), celulosa (CL), madera (MA), combustibles formulados (RC), especifique cuál u otros (RO) indicando el nombre del combustible en el mismo espacio. Cuando se utilice más de un combustible se deberá especificar tipo y cantidad de cada uno de ellos. En caso de no aplicar indicar NA.

g. El consumo anual se deberá reportar en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año), o de volumen: L/año (litros/año), gal/año (galones/año), brl/año (barriles/año), m3/año (metros cúbicos/año) o ft3 /año (pies cúbicos/año).

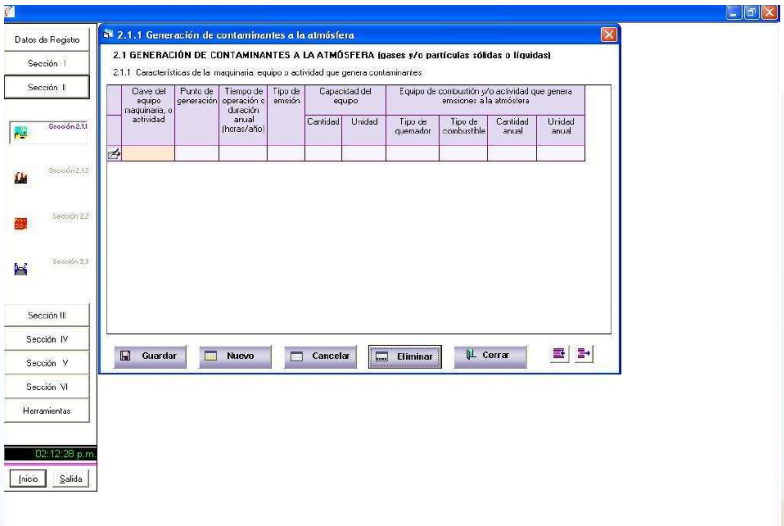

Figura 16

10.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

10.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

10.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

10.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

10.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 2.1.2 Características de las chimeneas y ductos de descarga de las emisiones conducidas en la sección anterior

11. Capture los datos de características de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes, como se muestra en la imagen. Fig. 17.

a. Anotar el nombre o número de identificación usado en el establecimiento para el ducto o chimenea que se reporta.
b. Anotar el número de identificación del ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos, según corresponda en los diagramas de funcionamiento.
c. Se deberán indicar los puntos de generación (establecidos como emisión conducida en la Sección 2.1.1 de equipo, maquinaria o actividad de esta sección), asociados con cada chimenea o ducto, de tal forma que se refleje la relación de los puntos de emisión con los puntos de generación.
d. Altura en metros de la chimenea o ducto de emisión, medida a partir del nivel del piso.
e. Altura en metros de la chimenea o ducto de emisión medida después de la última perturbación.
f. Indicar el promedio de los resultados obtenidos de todos los monitoreos practicados en el año de reporte tomando en cuenta el promedio entre la primera y segunda corrida de cada monitoreo, a condiciones de 1 atm, 25°C y base seca. Estos datos deberán corresponder al muestreo de gases y partículas en chimenea cuando apliquen los lineamientos de la norma establecida. En los casos en que no aplique ninguna norma y/o se desconozca la velocidad de salida de los gases, el gasto volumétrico o la temperatura, y/o cuando se trate de ductos de venteo, deberá indicarse ND (no disponible) e indicará las razones en el espacio de OBSERVACIONES Y ACLARACIONES de este formato.

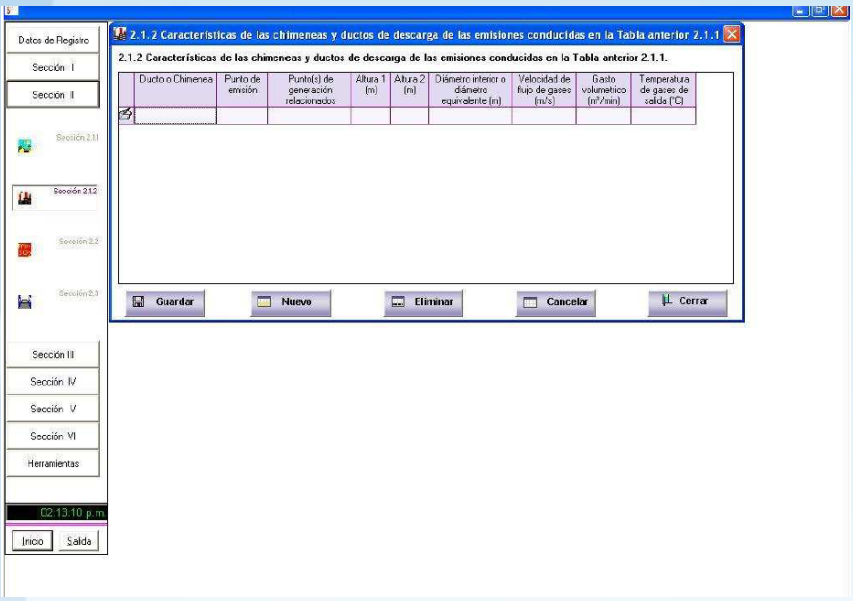

Figura 17

11.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

11.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

11.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

..

11.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

11.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 2.2 Contaminantes atmosféricos normados

Reportar los resultados de los muestreos y análisis de acuerdo a la normatividad aplicable.

12. Capture los datos de contaminantes atmosféricos normados, como se muestra en la imagen. Fig. 18.

a. Anotar el número del punto de emisión correspondiente al ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos, según corresponda en los diagramas de funcionamiento y la Tabla resumen solicitados.
b. Listar los equipos u operaciones relacionados con cada punto de emisión, según sección 2.1.2 de este Formato e indicar el contaminante normado que le corresponde de acuerdo a la actividad que

realiza y el número de la norma vigente según se lista en la sección 4.3 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA.

c. Las unidades de reporte para cada contaminante se deberán indicar conforme a la norma correspondiente.

d. Deberá conservar las bitácoras de muestreo así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que ésta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. En el caso de las mediciones de los siguientes parámetros CO2, CO, O2, N2 y NOx según la NOM-085-SEMARNAT-2011 se deberá reportar el promedio del periodo muestreado. En el caso de que no estén disponibles estos datos anotar ND e indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONES Y ACLARACIONES de este formato.

e. Indicar los valores de cada monitoreo practicado en el año tomando en cuenta el promedio entre la primera y segunda corrida de cada monitoreo.

f. Indicar el promedio de todos los monitoreos practicados en el año de reporte. Promedio de las mediciones del punto anterior.

g. Indique el o los sistemas y/o equipos de control de emisiones atmosféricas de acuerdo con la Sección 4.6 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA. Cuando sea el caso indicar más de una clave. En los casos en que no se cuente con sistemas o equipos de control de emisiones deberá indicarse NA (no aplica) o cuando no exista información disponible indicar ND en la columna correspondiente.

h. Deberá reportarse el último valor calculado de la eficiencia del equipo de control correspondiente al año de reporte que se presenta. Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.

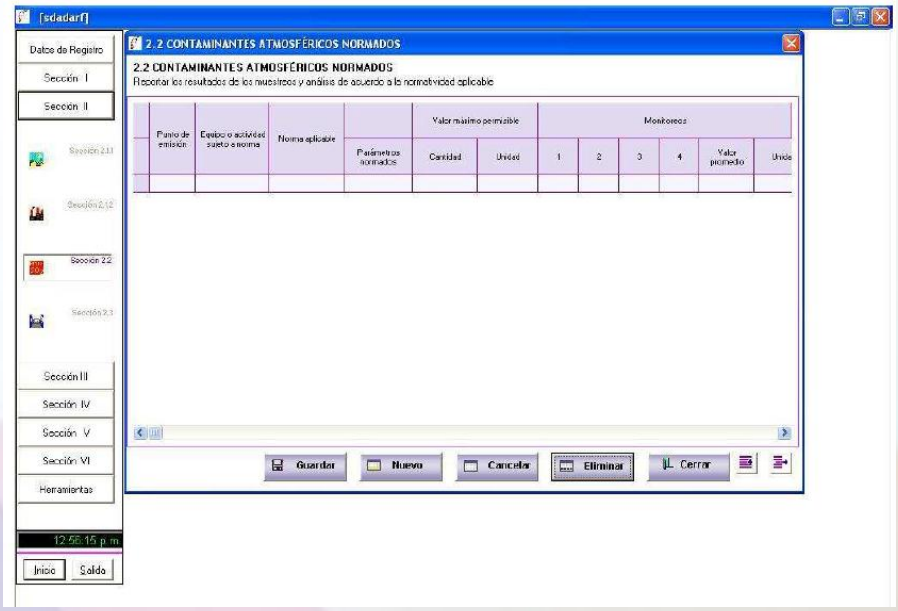

Figura 18

12.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

12.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

12.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

12.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

12.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 2.3 Emisiones anuales

El registro de las emisiones anuales que se solicitan en la siguiente sección para cada punto de emisión, corresponden a las emisiones provenientes de la maquinaria, equipo o actividad que genera contaminantes reportados en la Sección 2.1.1. Las emisiones de los parámetros normados deberán obtenerse a partir de la medición de emisiones de acuerdo a lo especificado en las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes. Cuando esto no aplique, las emisiones se estimarán teóricamente a través del uso de factores de emisión, balances de masa, aproximación mediante datos históricos o modelos matemáticos de emisión. Se deberá conservar la memoria de cálculo correspondiente para ponerla a disposición de la autoridad correspondiente en el estado si así se solicita. La medición de parámetros normados deberá realizarse después del sistema o equipo de control. Es importante mencionar que esta tabla no debe de incluir información que se reportará en la sección V.

13. Capture los datos de contaminantes anuales, como se muestra en la imagen. Fig. 19.

a. Anotar el número del punto de emisión correspondiente al ducto o chimenea del que se emiten contaminantes atmosféricos según corresponda a los Diagramas de funcionamiento y la Tabla resumen solicitados.
b. Anotar la cantidad anual del contaminante emitido.
c. La emisión anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).
d. Anotar si el método que se empleó para obtener la cantidad total anual emitida fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros (OM), especificándolo en el mismo espacio. Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la

documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que ésta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de factores de emisión indicar las referencias y para modelos matemáticos indicar el nombre y la versión en la misma columna del método de estimación.

e. Para el cálculo de CO2, PM10, HCT y COVs, se recomienda utilizar los factores de emisión del AP-42 del documento "Air Chief" de la Enviromental Protection Agency de Estado Unidos. Para mayor información consultar: www.epa.gov/ttn/chief/ap42/index.html

f. Reportar la emisión de hidrocarburos totales (metánicos y no metánicos) emitidos a la atmósfera por equipos de combustión. Las emisiones de hidrocarburos en procesos que no involucren equipos de combustión deberán reportarse como compuestos orgánicos volátiles.

g. Si la industria cuenta con mediciones o estimaciones de compuestos orgánicos volátiles específicos del listado del RETC publicado por la SEMARNAT, deberá reportarlos por sustancia en la sección V de este formato (Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes).

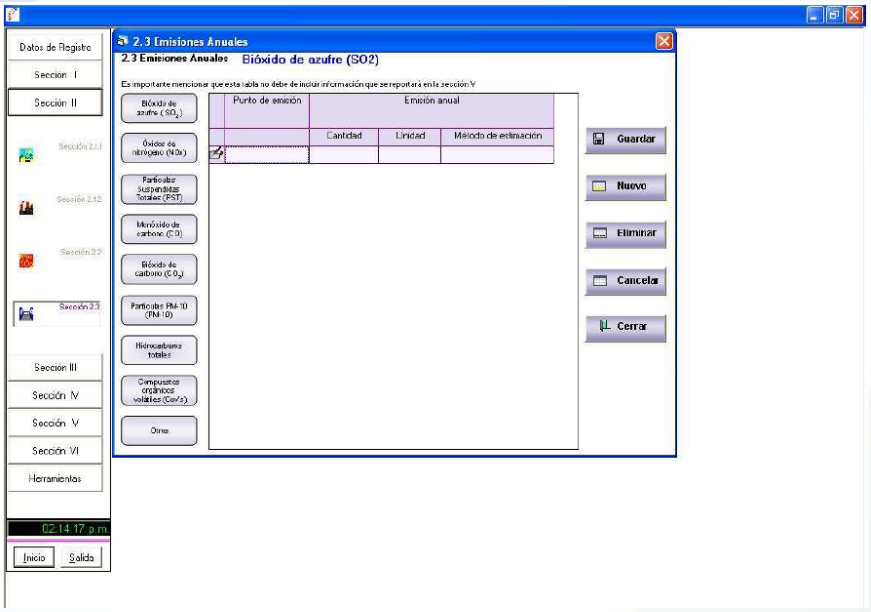

Figura 19

13.1. Haga clic sobre el contaminante del cual va a capturar los datos.

13.2. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

13.3. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

13.4. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

. .

13.5. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

13.6. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

SECCIÓN III. REGISTRO DE TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES EN EL AGUA

Las siguientes tres secciones relacionan la información del aprovechamiento de agua con los datos de descargas de agua residual. En la última tabla de esta sección se solicitan los volúmenes de las descargas finales, las concentraciones y las transferencias anuales de los parámetros normados al alcantarillado. Para esta sección requerirá consultar las tablas 4.7, 4.8 y el Mapa de Regiones Hidrológicas del catálogo de claves que se encuentran en el Instructivo para la elaboración de la COA.

Documentación Opcional de Apoyo para el llenado de la Sección III

- Registro de consumo de agua.
- Gasto volumétrico de la descarga.
- Estudios de monitoreo de agua.
- En caso de ser una descarga a un bien nacional o zona federal podrá utilizar las declaraciones trimestrales y anuales.

Sección 3.1 Aprovechamiento

Registro de las fuentes de extracción de agua por el establecimiento.

14. Capture los datos de aprovechamiento o uso de agua, como se muestra en la imagen. Fig. 20.

a. Anotar el origen de cada una de las fuentes de extracción o abastecimiento con que cuenta la empresa indicando: red de agua potable (AB), superficial (FS), subterránea (ST), salobre (SL), agua tratada proveniente de tratamiento interno (TIN), agua tratada proveniente de tratamiento externo (TE), reuso de agua sin tratamiento (AST), agua contaminada que es recogida y tratada por una empresa para ser usada en su proceso (ACE) u otra (O) especificándolo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave. Cuando no aplique indicar NA.
b. Indicar el número correspondiente al título o asignación, según sea la jurisdicción de la fuente de aprovechamiento, en caso de no aplicar indicar NA (ejemplo suministro de agua a través de pipas).
c. La región hidrológica de donde proviene el agua aprovechada, debe ser de acuerdo con la Tabla 4.7 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA y el mapa correspondiente de Regiones Hidrológicas. Cuando no aplica indicar NA.

d. Para reportar la cantidad del aprovechamiento anual se emplearán unidades de volumen anual: L/año (litros/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3/año (pies cúbicos/año) o gal/año (galones/año).

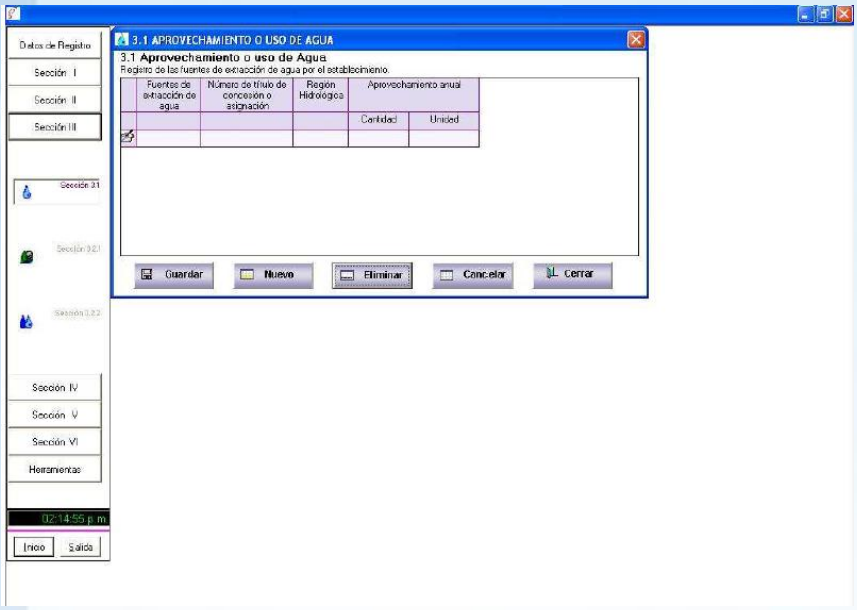

Figura 20

14.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

14.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

14.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

..

14.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

14.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 3.2 Descargas de Aguas Residuales

Sección 3.2.1 Descargas al alcantarillado (transferencia).

15. Capture los datos de transferencia al alcantarillado, como se muestra en la imagen. Fig. 21.

a. Indicar si el tipo de descarga es emisión: descargas de aguas residuales a cuerpos de agua o bienes nacionales (in situ) o transferencias: descargas de aguas residuales al alcantarillado o para su reutilización o tratamiento fuera del establecimiento.
b. Numerar las descargas de manera consecutiva de forma que puedan ser identificadas claramente en la tabla 3.2.3.
c. Indicar si el tipo de descarga proviene de: proceso productivo (PP), servicios y administración (SA), tratamiento de aguas residuales (TAR), procesos y servicios (PS), lavado de gases (LG), sistemas de enfriamiento (SE), agua pluvial (ALL), corrientes mezcladas (CMZ), acondicionamiento de agua para procesos industriales (AA) u otros tipos de descarga (OD), identificándolo en el mismo espacio. Si es el caso indicar más de una clave. Cuando no se tengan descargas de aguas residuales indicar NA.
d. Indicar si el destino de la descarga se transfiere al alcantarillado(AL), si se emite a un cuerpo receptor de agua o bien nacional (CR), se usa para riego agrícola (RA), para riego de áreas verdes del establecimiento (RV), para reutilización en el establecimiento (RI), para venta (VE) u otras (O), especifique. Cuando sea el caso indicar más de una clave.
e. En caso de descargar a un cuerpo receptor de agua nacional (laguna, río, mar, etc.) proporcionar el nombre. En caso contrario indicar NA.
f. La Región Hidrológica en donde se encuentra el cuerpo receptor de agua nacional que recibe la descarga de agua residual, debe indicarse de acuerdo con la Tabla 4.7 del catálogo de claves y el mapa correspondiente de Regiones Hidrológicas del Instructivo para la elaboración de la COA.
g. El tratamiento anual deberá ser de acuerdo a la Tabla 4.8 del catálogo de claves del Instructivo para la elaboración de la COA, reportándose en unidades de volumen: L/año (litros/año), m3/año (metros cúbicos/año), ft3/año (pies cúbicos/año) o gal/año (galones/año). Cuando sea el caso indicar más de una clave.

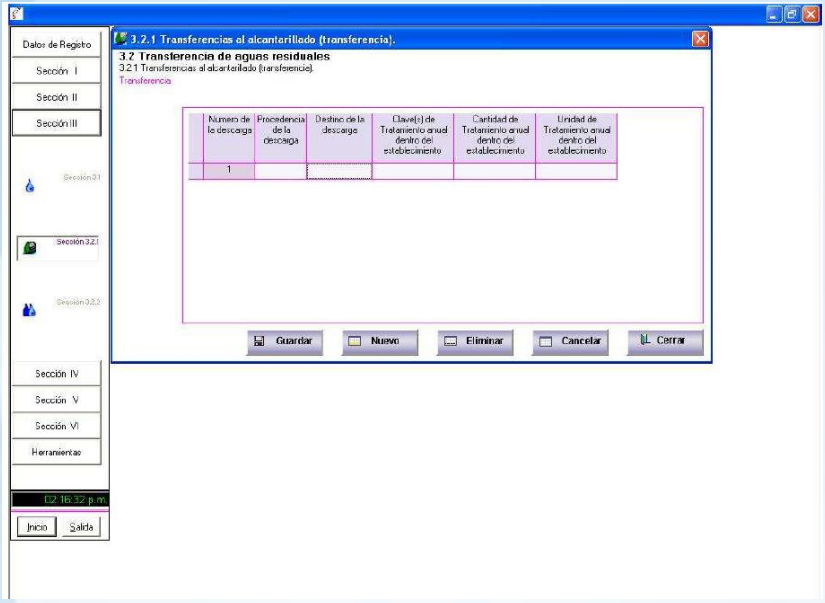

Figura 21

15.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

15.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

15.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

15.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

15.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 3.2.2 Volumen total anual de descargas de aguas residuales al alcantarillado (metros cúbicos)

16. Capture los datos Volumen total anual de descargas de aguas residuales al alcantarillado (metros cúbicos), como se muestra en la imagen. Fig. 22.

a. Corresponde a los parámetros sujetos a medición conforme lo establecen las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso las condiciones particulares de descarga que haya establecido la autoridad correspondiente en el estado. Cuando el valor de la información solicitada sea cero o no detectable deberá anotarse el carácter numérico 0 (número cero). Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.
b. Anotar el volumen anual de cada descarga, en unidades de volumen: litros/año (L/año).

c. Reportar la concentración promedio del contaminante en cada descarga, en unidades de concentración: miligramos/litro (mg/L). Cuando el valor de la información solicitada sea cero o no detectable deberá anotarse el carácter numérico 0 (número cero). Cuando no aplique indicar NA o cuando no exista información disponible indicar ND.

d. Anotar la cantidad anual del contaminante o parámetro emitido, en unidades de masa: miligramos/año, (mg/año). En este caso la emisión se va a calcular multiplicando el volumen de la descarga por su concentración: V x C = E.

e. Especificar el parámetro al que se refiere en las condiciones particulares de descarga.

f. La cantidad de emisión total anual es la suma de las emisiones contaminantes de todas las descargas.

g. La cantidad anual emitida de los parámetros o contaminantes se reportará en unidades de masa: g/año (gramos / año), kg/año (kilogramos/año) o t/año (toneladas métricas/año).

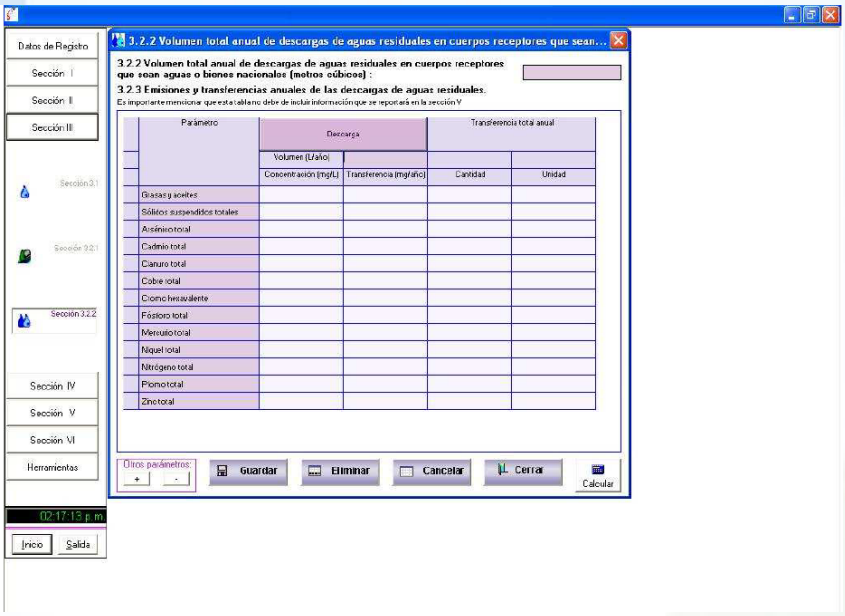

Figura 22

16.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

16.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

16.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

16.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

16.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

SECCIÓN IV. REGISTRO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

Documentación Opcional de Apoyo para el llenado de la Sección IV

- Bitácoras de generación de residuos peligrosos.
- Manifestación como empresa generadora de residuos peligrosos.
- Manifiesto de residuos peligrosos.
- Datos de las empresas transportistas y tratadoras de residuos peligrosos.
- Contratos para la recolección de residuos peligrosos.

Sección 4.1 Generación, manejo y transferencia de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

17. Capture los datos residuos municipales y/o industriales no peligrosos, como se muestra en la imagen. Fig. 23.

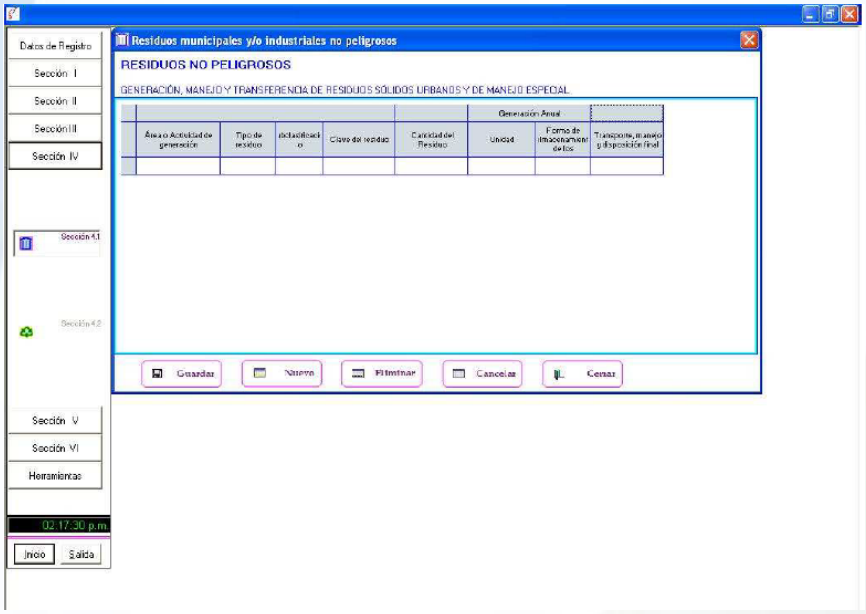

Figura 23

17.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

17.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

17.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

17.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

17.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 4.2 Esta sección sólo aplica para la actividad de proceso de reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (PRR)

18. Capture los datos para la actividad de proceso de reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial (PRR), como se muestra en la imagen. Fig. 24.

a. Indicar si el residuo fue generado en el área de transporte de insumos (TI), almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo incluye extracción, beneficio y procesamiento (PP), almacenamiento del producto (AP), transporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN), proceso de reciclaje de residuos (PRR), otros (OA) especifique.
b. Indicar si se trata de un Residuo sólido urbano (RSU) o Residuo de manejo especial (RME).
c. Indicar la clave correspondiente de acuerdo a la Tabla de claves de residuos sólidos urbanos y de manejo especial del Instructivo de la COA.
d. La cantidad anual generada y/o manejada de residuos se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), ton/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).
e. Indicar si la forma de almacenamiento es en tolva (ET), granel bajo techo (GT), granel a la intemperie (GI), en contenedor metálico (CM), contenedor plástico (CP), bolsa plástica (BP), contenedores de cartón (CC) u otras formas especificándolo en el mismo espacio (OF). Cuando sea el caso indicar más de una clave.
f. Indicar la frecuencia del transporte o recolección de residuos según corresponda: forma diaria (D), semanal (S), mensual (M), otro especificándolo en el mismo espacio (O), no existe frecuencia indicando el tiempo máximo en días de almacenamiento (SF).
g. Indicar si los residuos fueron enviados para su manejo en reuso (RU), reciclaje (RE), para obtención de energía (OE), al municipio por el alcantarillado (AL), o para disposición final a rellenos sanitarios (RES), tratamiento de suelos (TTS), depósito al aire libre (DAL), exportación (indique el No. de autorización para la exportación de residuos y nombre de la entidad administrativa que la otorgó) (EX), otros (especificando el manejo correspondiente) (O), se desconoce (ND).
h. Indicar el nombre de la entidad administrativa que otorgó la autorización para la importación de residuos para su reciclaje, en caso de no aplicar indicar NA.

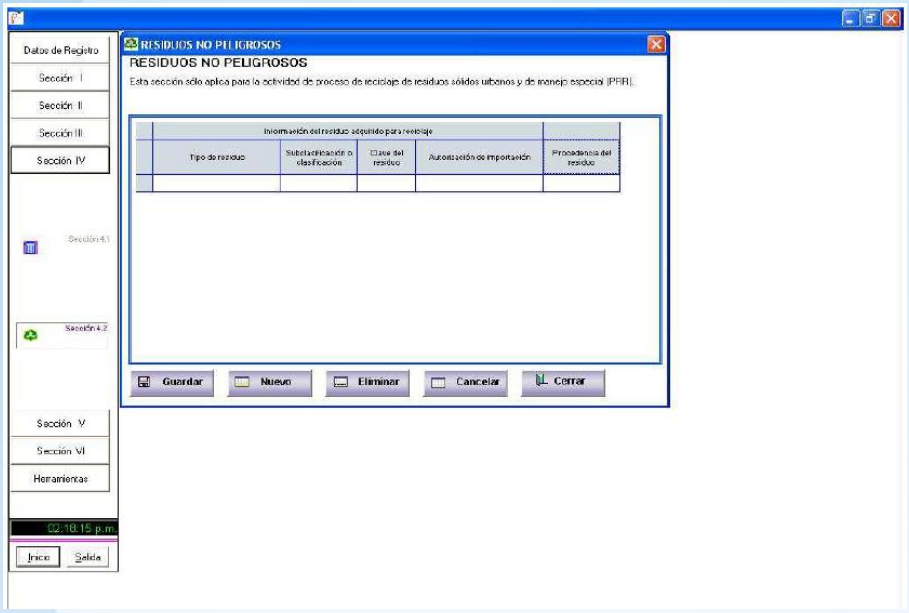

Figura 24

18.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados Guardar.

18.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos Cancelar.

18.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos Nuevo.

18.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado Eliminar.

18.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana Cerrar.

SECCIÓN V. EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

En esta sección se registrará la información de emisiones y transferencia de contaminantes, así como las actividades de prevención y control de sustancias RETC puras o incluidas en materiales. La información se expresará de manera desagregada por sustancia en caso de encontrarse en los insumos, como componente de una fórmula, en la composición química de los residuos peligrosos, en la descarga en agua residual a cuerpos receptores que sean aguas nacionales, o como componente de los gases emitidos a la atmósfera. La sección 5.5 de esta sección sólo será llenada por empresas prestadoras de servicios para manejo de residuos peligrosos y/o descargas de aguas residuales que recibieron sustancias puras o contenidas en los residuos peligrosos o en las descargas de aguas residuales.

Para esta sección requerirá consultar el listado de sustancias (ver artículo tercero transitorio del Reglamento de la LGEEPA en materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes), así como las hojas de seguridad de los insumos y productos del establecimiento industrial.

Documentación Opcional de Apoyo para el llenado de la Sección V

- Hojas de seguridad de los insumos.
- Facturas de los insumos.
- Monitoreos o evaluación directa de las emisiones.
- Caracterizaciones realizadas a residuos peligrosos.

Sección 5.1 Uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento

Esta Sección será llenada por los establecimientos que utilicen, produzcan o comercialicen sustancias sujetas a reporte para el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

19. Capture los datos de uso, producción y/o comercialización de sustancias RETC en el establecimiento, como se muestra en la imagen. Fig. 25.

a. Indicar el nombre general del insumo o material que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA y colocar el nombre de la sustancia pura en la columna correspondiente.
b. Las claves del manejo de las sustancias correspondientes a las actividades donde se encuentran (ver puntos 6, 7,8, y 9).
c. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia que se encuentra en el listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.
d. Cantidad anual de la sustancia pura o contenida en el insumo, residuo peligroso o material.
e. La cantidad anual se reportará en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).
f. Sustancias usadas en proceso de manera directa: se importa y se usa como materia prima (IM), es una materia prima pura (MP), es un componente de la materia prima (CM), es un reactivo (RE) u otro (OT), especifique.
g. Sustancias usadas en proceso de manera indirecta, se usa como: catalizador (CA), solvente (SO), buffer (BU), refrigerante (RF), lubricante (LU), desengrasante (DE), limpiador (LM), para tratamiento de residuos (TR) u otros (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.
h. Sustancias producidas: indicar si forma parte de la producción principal del establecimiento (PP), si se usa y se procesa en el sitio (UP), si se vende o se distribuye (VD), si es un subproducto (SP), si es una impureza en el producto o subproducto (IM) u otro (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

i. Otros usos: indicar si se importa para su venta directa (IV), si la sustancia o materia que la contiene sólo se envasa para su venta y/o distribución (EV), si se utiliza en las actividades de empaquetado (EM), si se utilizan en los servicios auxiliares (SA) u otros (OT), especifique. Si es el caso indicar más de una clave.

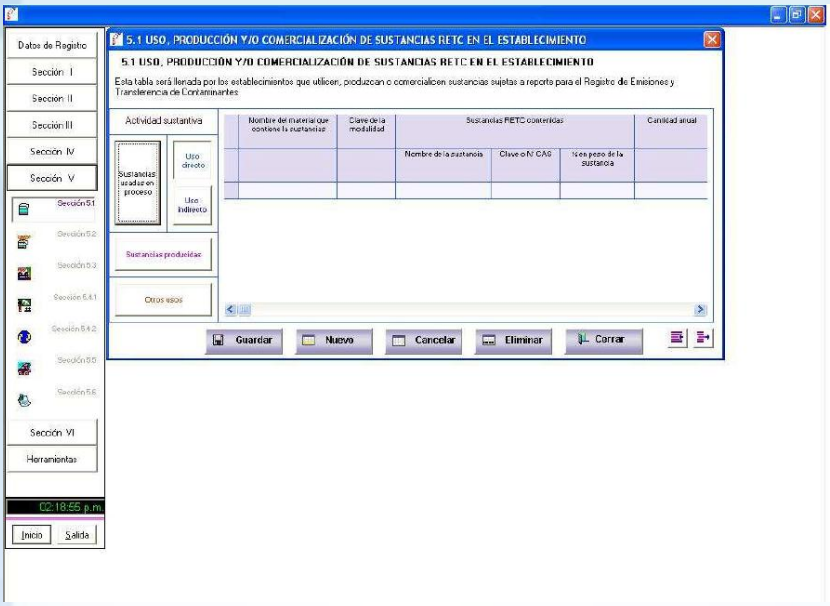

Figura 25

19.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

19.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

19.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

19.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

19.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 5.2 Emisiones y transferencia de sustancias RETC

Esta sección deberá ser llenada por aquellos establecimientos que como consecuencia de su actividad normal generaron emisiones a cualquier medio (aire, agua o suelo) y/o transfirieron sustancias en descargas de agua y en residuos en el año anterior.

20. Capture los datos emisiones y transferencia de sustancias RETC, como se muestra en la imagen. Fig. 26.

a. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.
b. Indicar si la sustancia fue generada en el área de transporte de insumos (TI), almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo (PP), almacenamiento del producto (PR), trasporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN) u otros (OA) especifique. En caso de ser necesario, se podrá utilizar más de una clave.
c. La emisión o transferencia anual de la sustancia se reporta en unidades de masa anual: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).
d. Anotar si el método que empleó para obtener la cantidad total anual emitida o transferida fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros especificándolo en el mismo espacio (OM). Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de Factores de Emisión indicar la (s) referencia (s) y/o modelos matemáticos, indicar el nombre y la versión en la misma columna del método de estimación.
e. Anote el nombre del establecimiento a donde fueron transferidas las sustancias y el número de autorización e Institución que otorgó la autorización de la empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos o aguas residuales, o tratamiento de suelos y mantos acuíferos. Cuando no aplique indicar NA y en caso de tener disponible este dato indicar ND y establecerá las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.
f. Anote la clave de la Tabla 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA correspondiente a los procesos típicos de reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos.
g. Reportar las emisiones al aire de sustancias RETC que no se hayan reportado en la sección II.
h. Reportar las emisiones de sustancias RETC en descargas residuales a cuerpos receptores que sean aguas o bienes nacionales y que no se hayan reportado en la sección III.
i. Reportar las emisiones de sustancias al suelo, por ejemplo: infiltración al subsuelo de agua proveniente de procesos de tratamiento de agua en el establecimiento, riego de áreas verdes, inyección subterránea en sitio, derrames, etc.
j. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su reutilización fuera del establecimiento sin que medie un proceso de transformación.

k. Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua fuera del establecimiento para su reciclado a través de una transformación con la finalidad de emplearse nuevamente con fines productivos.

l. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua fuera del establecimiento para su co-procesamiento o la realización de una integración ambientalmente segura.

m. Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su tratamiento fuera del establecimiento por procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos, se reduce su volumen y peligrosidad.

n. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua residual para su disposición final en instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente.

o. Transferencia de una sustancia RETC en descargas de agua al alcantarillado.

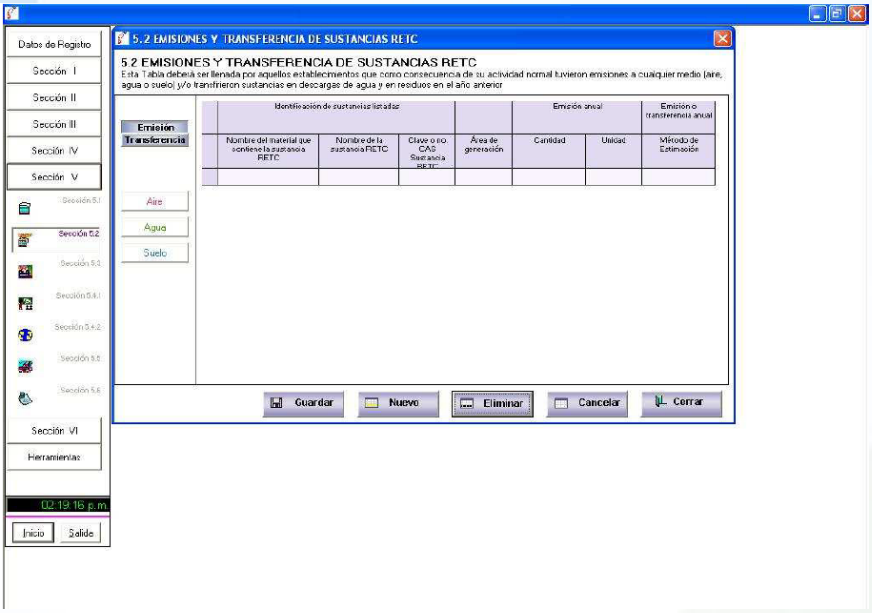

Figura 26

20.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

20.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

20.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

20.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

20.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 5.3 Emisiones o transferencias de sustancias derivadas de accidentes, contingencias, fugas o derrames, inicio de operaciones y paros programados.

Esta sección deberá ser llenada por los establecimientos que por consecuencia de accidentes, contingencias, fugas o derrames dentro del establecimiento emitieron o transfirieron sustancias. Esta información deberá de ser reportada por cada evento que se haya tenido (incluye combustión a cielo abierto).

21. Capture los datos de emisiones o transferencias de sustancias derivadas de accidentes, contingencias, fugas o derrames, inicio de operaciones y paros programados, como se muestra en la imagen. fig. 27.

a. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.
b. La emisión anual emitida o transferida de la sustancia se reporta en unidades de masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).
c. Anotar si el método que empleó para obtener la cantidad total anual emitida o transferida por evento fue: medición directa (MD), balance de materiales (BM), aproximación mediante datos históricos (DH), factores de emisión (FE), cálculos de ingeniería (CI), modelos matemáticos (MM) u otros especificándolo en el mismo espacio (OM). Deberá conservar las memorias de cálculo, así como la documentación técnica relacionada para mostrarla en caso de que esta sea requerida por la autoridad correspondiente en el estado. Para el uso de Factores de Emisión indicar la(s) referencia(s) y para Modelos Matemáticos indicar el nombre y la versión, en la misma columna del método de estimación.
d. Asignar un número consecutivo (1, 2, 3,4….) de identificación a cada evento ocurrido en el establecimiento.
e. Indicar si el evento fue explosión (EX), fuga (FU), incendio (IC), derrame (DE), derrame por desplazamiento terrestre (DET), derrame por desplazamiento vía marítima, lacustre o fluvial (DVA), inicio de operación y/o paros programados como desfogues de ductos derivados del mantenimiento (PI) u otras especificándolo en el mismo espacio (OE). Se deberá emplear un renglón para cada evento ocurrido en que se emita o transfiera alguna sustancia.
f. Si el origen o la causa del evento fue por índole humano indicar si fue por falta de un programa de mantenimiento (MT), falta de mantenimiento preventivo (MP), falta de mantenimiento correctivo

(MC), descuido (DS), evento programado (por contingencia, para capacitación, por seguridad, etc.) (EP), otro de índole humana especificándolo en el mismo espacio (OH). Si fue por índole natural terremoto o temblor (TR), inundación (ID), huracán (HU), otro de índole natural especificar (ON). Si es el caso indicar más de una clave.

g. Anote la clave de la Tabla 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA correspondiente a los procesos típicos de reutilización, reciclado, coprocesamiento, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, si es el caso indicar más de una clave.

h. Anote el nombre y no. de autorización de la empresa prestadora de servicios para manejo de residuos peligrosos o aguas residuales, o tratamiento de suelo y mantos acuíferos. Cuando no aplique indicar NA y cuando no esté disponible indicar ND estableciendo las razones en el espacio de OBSERVACIONES y ACLARACIONES de este formato.

i. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su reutilización sin que medie un proceso de transformación.

j. Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su reciclado a través de una transformación con la finalidad de emplearse nuevamente con fines productivos.

k. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua para su co-procesamiento o la realización de una integración ambientalmente segura.

l. Sustancia transferida en un residuo peligroso o descarga de agua para su tratamiento por procedimientos físicos, químicos, biológicos o térmicos, mediante los cuales se cambian las características de los residuos, se reduce su volumen y peligrosidad.

m. Transferencia de una sustancia en un residuo peligroso o descarga de agua residual para su disposición final en instalaciones cuyas características permitan prevenir su liberación al ambiente.

n. Sustancias transferidas al alcantarillado.

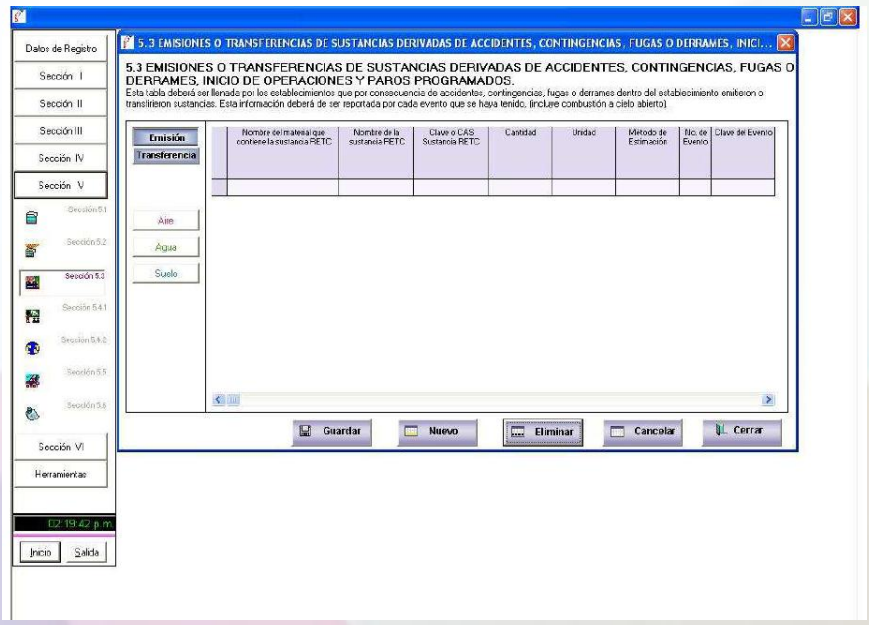
5.3 EMISIONES O TRANSFERENCIAS DE SUSTANCIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES, CONTINGENCIAS, FUGAS O DERRAMES, INICI...
Datos de Registro
Sección I
Sección II
Sección III
Sección IV
Sección V
Sección VI
Herramientas
Inicio
Salida
5.3 EMISIONES O TRANSFERENCIAS DE SUSTANCIAS DERIVADAS DE ACCIDENTES, CONTINGENCIAS, FUGAS O DERRAMES, INICIO DE OPERACIONES Y PAROS PROGRAMADOS.
Esta tabla deberá ser llenada por los establecimientos que por consecuencia de accidentes, contingencias, fugas o derrames dentro del establecimiento emitieron o transfirieron sustancias. Esta información deberá de ser reportada por cada evento que se haya tenido. (incluye combustión a cielo abierto)
Emisión
Transferencia
Aire
Agua
Suelo
Nombre del material que contiene la sustancia RETC
Nombre de la sustancia RETC
Clave o CAS Sustancia RETC
Cantidad
Unidad
Método de Estimación
No. de Evento
Clave del Evento
Guardar
Nuevo
Eliminar
Cancelar
Cerrar

Figura 27

21.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

21.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

21.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

21.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

21.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 5.4 Prevención y manejo de la contaminación

Sección 5.4.1 Actividades de prevención de la contaminación en sustancias RETC.

22. Capture los datos de Actividades de prevención de la contaminación en sustancias RETC, como se muestra en la imagen. fig. 28.

a. Indicar el nombre general del insumo, residuo peligroso o material (incluye descarga de aguas residuales y corriente de proceso gaseosa o líquida) que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA.
b. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.
c. Indicar si el insumo, residuo o material que contiene sustancias RETC se encuentra en estado gaseoso (GP), líquido no acuoso (LN), líquido acuoso, (LA), sólido (S) o semisólido (SS).
d. Indicar si se han realizado: buenas prácticas de operación o capacitación (BOC), control de inventarios o técnicas de adquisición (CIN), prevención de derrames y fugas (PDF), cambio de insumos (CMP), cambio o rediseño del producto (CRP), modificaciones al equipo o proceso productivo (MPP), cambio en prácticas de limpieza (CPL), preparación y acabado de superficie (PAS), reutilización, reciclado o recuperación en sitio (RRR), otros especificar (O). Si es el caso indicar más de una actividad. Si es el caso indicar más de una clave.
e. Indicar si la actividad de prevención se aplica en el área de transporte de insumo (TI) y almacenamiento de insumos (AMP), durante el proceso productivo (PP), almacenamiento del producto (PR), trasporte del producto (TP), descarga del producto (DES), servicios auxiliares (SAX), mantenimiento (MN), otros (OA) especifique. Si es el caso indicar más de una clave

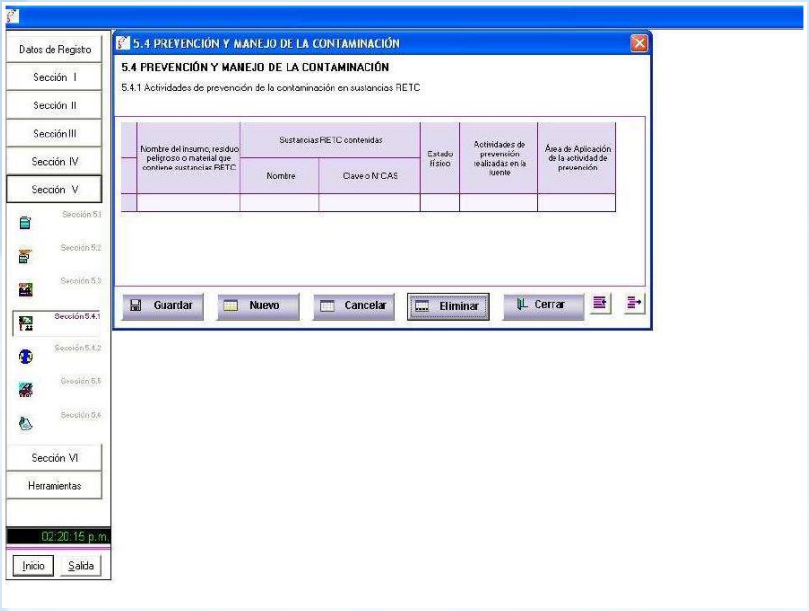

Figura 28

22.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

22.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

22.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

22.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

22.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

Sección 5.4.2 Reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y control de sustancias dentro del establecimiento y/o disposición final.

23. Capture los datos de Reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y control de sustancias dentro del establecimiento y/o disposición final., como se muestra en la imagen. fig. 29.

a. Indicar el nombre general del residuo peligroso o material (incluye descarga de aguas residuales y corriente de proceso gaseosa o líquida) que contenga sustancias RETC. En caso de tratarse de sustancia pura indicar NA.
b. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

c. La cantidad de sustancia reutilizada, reciclada, co-procesada, tratada o de disposición final dentro del establecimiento se reporta en unidades de masa mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

d. Si la sustancia recibe un método de tratamiento o disposición dentro del establecimiento, reportarlo de acuerdo a las Tablas 4.6, 4.8 y 4.10 del Instructivo para la elaboración de la COA. Cuando no se le de tratamiento indicar la disposición final: confinamiento (DF1) u otros (DF2) especificándolo en el mismo espacio. Si es el caso reportar más de un método.

e. Indicar la eficiencia global estimada de los métodos del control y/o tratamiento empleados. En caso de no contar con este dato indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.

f. Transformación de una sustancia para su reciclado con la finalidad de emplearlos nuevamente con fines productivos.

g. Sustancias para coprocesamiento, es decir, la integración ambientalmente segura de los residuos generados, como insumo a otro proceso productivo.

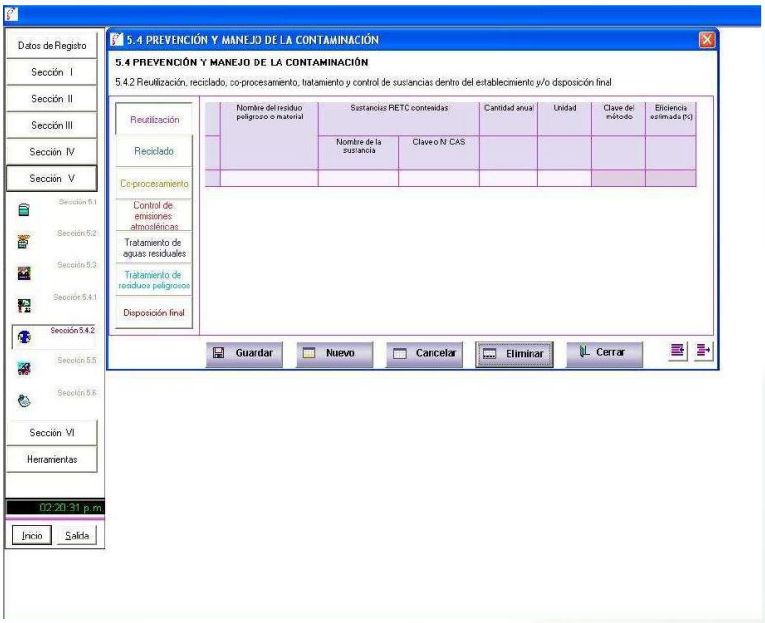

Figura 29

23.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

23.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

23.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

23.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

23.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana 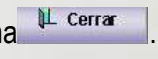

.

Sección 5.5 Tratamiento y/o disposición de sustancias RETC por prestadores de servicio

24. Capture los datos de tratamiento y/o disposición de sustancias RETC por prestadores de servicio., como se muestra en la imagen. fig. 30.

Esta tabla sólo será llenada por prestadores de servicio de reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y/o disposición final en la que se registrarán las sustancias RETC contenidas en residuos peligrosos y/o aguas residuales (generados por otros establecimientos).

a. Señale el Número de Autorización para el tratamiento o disposición final de residuos peligrosos otorgados por la SEMARNAT o para el tratamiento de aguas residuales otorgado por el organismo regulador. En caso de no contar con este dato indicar las razones en el espacio de OBSERVACIONESY ACLARACIONES de este formato.
b. Anotar el Número de Registro como Generador de Residuos Peligrosos, otorgado por la SEMARNAT, del generador de quien se recibe la sustancia contaminante que se reporta. Si más de un generador entrega una misma sustancia se deberán emplear tantos renglones como diferentes generadores existan, repitiendo en cada uno el nombre de la sustancia. Si se desconoce este dato, anotar la razón social del establecimiento que generó el residuo entregado y su ubicación (estado, municipio y en dado caso el país).
c. Nombre y clave o N° CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT. Cuando no se tenga clave indicar S/C.
d. Cantidad total anual recibida para reutilización, reciclado, co-procesamiento, tratamiento y disposición final. Si la sustancia que se reporta se recibe en diferentes entregas provenientes de un mismo generador, sumar todas las entregas y reportar sólo el gran total anual. Debe recordarse que para cada generador deberá emplearse un renglón diferente de reporte.
e. La cantidad anual recibida se reportará en masa: mg/año (miligramos/año), g/año (gramos/año), kg/año (kilogramos/año), t/año (toneladas métricas/año) o lb/año (libras/año).

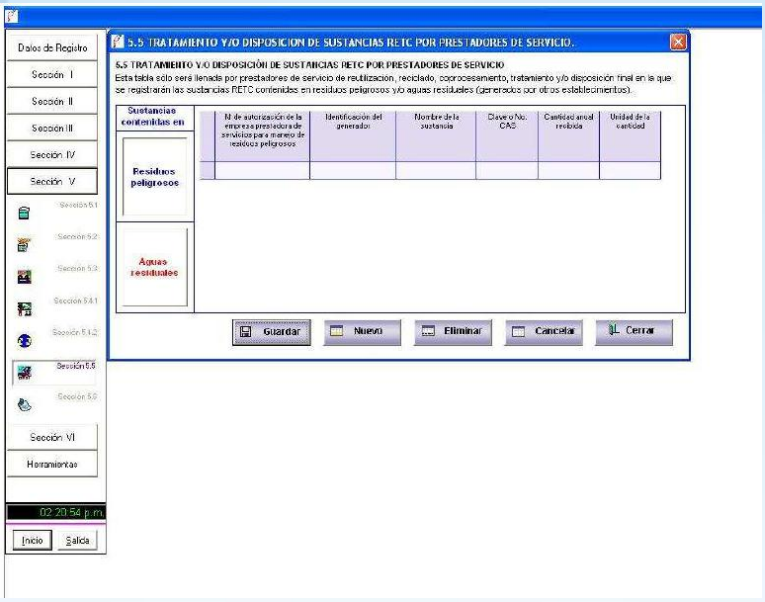

Figura 30

24.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados Guardar.

24.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos Cancelar.

24.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos Nuevo.

24.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado Eliminar.

24.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana Cerrar.

Sección 5.6 Razones de los cambios en emisiones y/o transferencia de sustancias.

Para el caso de que en esta sección se haya dejado de reportar alguna sustancia debido a que ya no se utiliza, produce o genera como resultado de su actividad productiva, deberá indicarlo en esta tabla y/o reportarlo en la sección de comentarios y sugerencias generales.

25. Capture los datos de tratamiento y/o disposición de sustancias RETC por prestadores de servicio., como se muestra en la imagen. fig. 31.

a. Nombre y clave o No. CAS de la sustancia de acuerdo al listado establecido por la SEMARNAT y que fueron reportadas a lo largo de este formato. Cuando no se tenga clave indicar S/C.

b. Indicar si la diferencia de cantidades fue por las siguientes razones: cambios en el nivel de producción (CNP), cuando se haya dejado de reportar alguna sustancia debido a que no se utilice, produzca o genere (DRS), cambios en el método de estimación (CME), se implementaron actividades de prevención de la contaminación (APC), cambios en tratamiento dentro del establecimiento (CTI), cambios en la transferencia para tratamiento o disposición final (CDF), cambios en la transferencia para reutilización o reciclado (CTR), el cambio no es significativo, si es menor a 10% o no hubo cambios (CNS), no aplica en el primer año de reporte para esta sustancia (NA), u otros (O), especificándolo en el mismo espacio. Cuando sea el caso indicar más de una clave, excepto en las claves CNS y NA.

c. Informar si se tiene algún Programa de Manejo de Sustancias Químicas instrumentado en su establecimiento industrial, en el que se incluyan procesos alternativos, productos químicos sustitutivos ambientalmente racionales, etc.

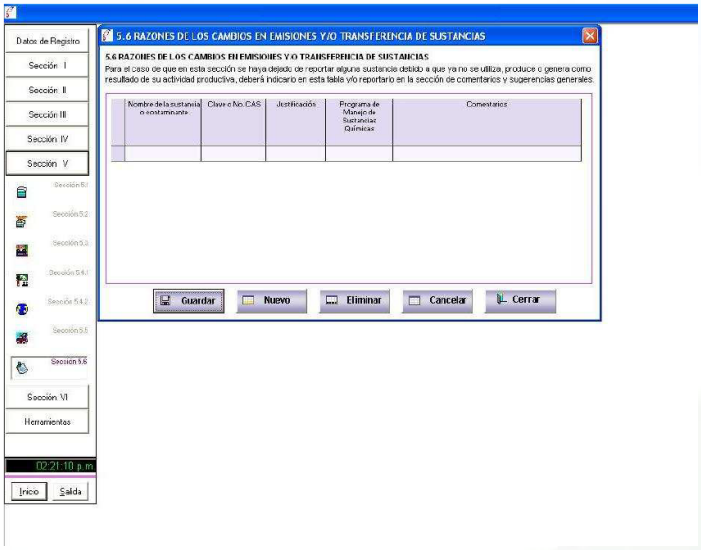

Figura 31

25.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

25.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

25.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

25.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

25.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

SECCIÓN VI. GENERACION DE EMISION DE RUIDO O VIBRACIONES

Sección 6.1 Generación de emisión de ruido o vibraciones.

26. Capture los datos de generación de emisión de ruido o vibraciones., como se muestra en la imagen. fig. 32.

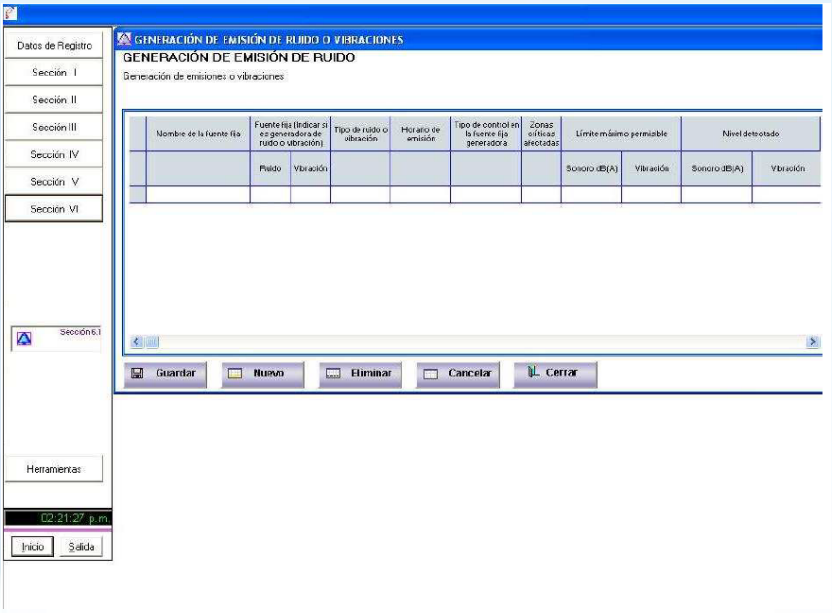

Figura 32

26.1. Haga clic en el botón de guardar para guardar los datos capturados

.

26.2. Haga clic en el botón de Cancelar para terminar sin guardar los datos

.

26.3. Haga clic en el botón de Nuevo para agregar un nuevo registro para capturar los datos

.

26.4. Haga clic en el botón de Eliminar para eliminar el registro que está señalado

.

26.5. Haga clic en cerrar para salir de la ventana

.

HERRAMIENTAS

En esta área se pueden introducir Observaciones y Aclaraciones respecto de la COA capturada, también se puede hacer la Impresión y respaldo del COA, así como ver información general del sistema COA.

Para capturar Observaciones y Aclaraciones haga clic en el botón Observaciones y comentarios 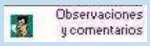

, como se muestra en la imagen, fig. 33.

Figura 33

Para hacer el respaldo del archivo COA y hacer el documento de Word haga clic en el botón de Impresión y respaldo de la COA

y realice los siguientes pasos.

1. En la ventana que aparecerá haga clic en la opción de Generación del archivo COA y archivo de Word como se muestra en la siguiente imagen. Fig. 34.

Respaldo de todos los archivos COA
Respaldo e impresión de la COA
Generación del archivo COA y archivo del documento de Word para la impresión del formato. Sólo del establecimiento del cual se ésta consultando.
Respaldo de uno o varios archivos.
Cancelar
Siguiente

Figura 34

2. Haga clic en siguiente para continuar con el respaldo . En la ventana que aparecerá seleccione que archivo es el que desea respaldar. Fig.35.

Figura 35

3. Haga clic en siguiente para continuar con el respaldo . En la ventana que aparecerá seleccione que archivo es el que desea respaldar. Fig.36.

Figura 36

4. Seleccione la ruta donde quiere guardar la información generada

.Haga clic en siguiente para continuar con el respaldo

. En la ventana que aparecerá seleccione que archivo es el que desea respaldar. Fig.37.

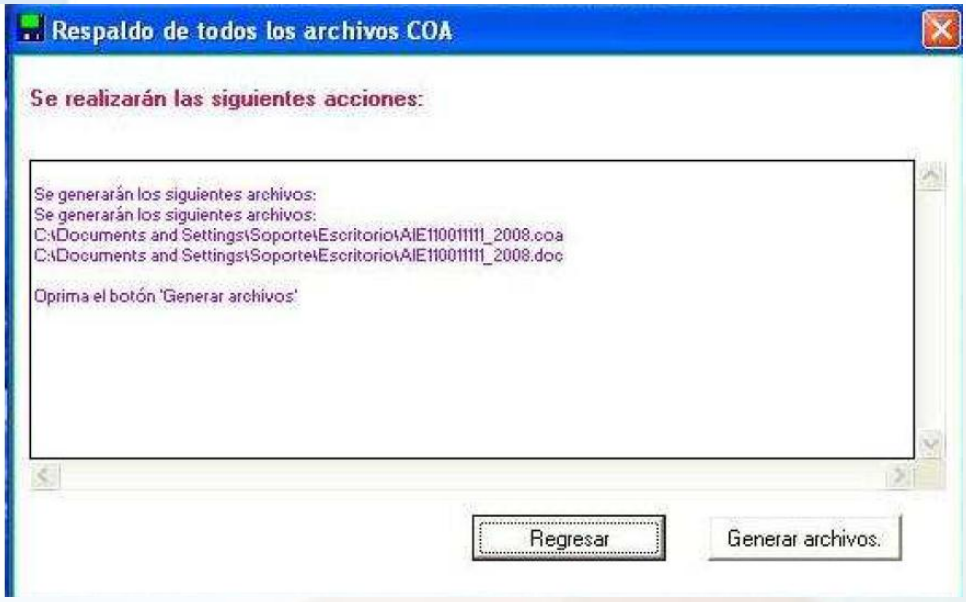

Figura 37

5. Haga clic en el botón de generar archivos 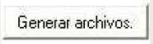

para terminar el proceso, los archivos se generan en la ruta que haya especificado en el paso 4.

gto
orgullo y
compromiso
de todos
Instituto Estatal
de Ecología